

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

235**ZARAGOZA NÚMERO 1****EDICTO**

Doña Asunción Corchón Enciso, secretaria del Juzgado de lo social del número 1 de Zaragoza.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de don Daniel Pop, contra “Gestiona Cargas Completas, Sociedad Limitada”, en reclamación por extinción de contrato por causas objetivas, registrado con el número 350 de 2012, se ha acordado citar a “Gestiona Cargas Completas, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 10 de septiembre de 2012, a las once y treinta horas, en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 1, situado en la calle Alfonso I, número 17, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, pudiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y que deberá acudir con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Gestiona Cargas Completas, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Zaragoza, a 5 de junio de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/21.050/12)